

Anexo II (b)

Acuerdo de 4 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las intervenciones de restauración y puesta en valor llevadas a cabo por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº orden	Denominación del documento
1	Memoria Justificativa (26 de febrero de 2024).

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

C/ Santa María la Blanca, 1. Palacio de Altamira.
41004 Sevilla
Telf: 955064171
Correo-e:
coordinacion.vcsj.ccp@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	05/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJHX7EXQ86SHJZN2Y4TLQSC28	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Memoria sobre ACG de toma de conocimiento de las intervenciones de restauración y puesta en valor llevadas a cabo por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería

La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía constituye, de acuerdo con el artículo 37.1.18º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, uno de los principios rectores que deben orientar las políticas de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma. Por su parte, el artículo 68.3.1º) del texto estatutario atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.28.º de la Constitución.

Corresponde a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en virtud del artículo 1 del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía en materia de cultura. Por su parte, el artículo 11 del citado Decreto establece que corresponde a la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales la tutela, promoción y difusión, con fines de investigación, educación, disfrute y promoción científica y cultural, y la dinamización cultural mediante el fomento de actividades culturales, de los espacios culturales y enclaves competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En ejecución de estas competencias, se han impulsado importantes obras de restauración en un espacio emblemático para la Comunidad Autónoma como es la Alcazaba de Almería. Se trata de un proyecto que va a suponer la puesta en valor de este importante espacio patrimonial.

Tras la conquista cristiana de Almería en 1489, se inicia en la fortaleza un conjunto de obras y actuaciones que tendrán como objetivos reforzar militarmente las defensas de la Alcazaba que tras el gran terremoto de 1487 dejó arruinada todas las construcciones que ella albergaba (palacios, viviendas, murallas). La nueva edificación iba a incorporar soluciones que se adaptasen a las nuevas exigencias militares con el uso de la artillería, e imponer un nuevo orden y lenguaje constructivo que representara al nuevo poder cristiano instaurado. Las obras tienen un período de ejecución 12 años, entre 1490 y 1502.



FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	26/02/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9WLYN53D48HRP5W9NBJ9D5ZE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Para ello, se erige en la zona más occidental del cerro que ocupa la fortaleza, y bajo los restos del palacio andalusí, el castillo cristiano, que está compuesto por unos lienzos de muralla con torres semicirculares y alamboradas que albergan en su interior un patio de armas con una Torre del Homenaje. Esta edificación es construida para albergar la residencia del alcaide.

La Torre del Homenaje, además de la función militar para la cual fue concebida, tuvo otros usos a principios del siglo XX, como la instalación en su interior de una estación radiotelegráfica. Estos diferentes usos han dejado su huella en los paramentos de la torre.

Con la declaración de la Alcazaba y las murallas del Cerro de San Cristóbal como Monumento Histórico-Artístico en 1931 comienza una etapa repleta de proyectos de restauración que marcarán la fisionomía de lo que conocemos en la actualidad. El arquitecto conservador Francisco Prieto Moreno con un criterio restaurador al estilo Viollet-le-Duc, proyectará la restauración de la Alcazaba con el objetivo de asemejarla al aspecto original andalusí, eliminando en algunos casos y ocultando en otros, el resto de épocas históricas presentes. En la Torre del Homenaje se dotó a la coronación de la cubierta con un almenado de sillería al estilo andalusí, ocultando las troneras que tenían en cada una de sus fachadas, y realizando una bóveda en la terraza superior. Se enfoscaron todos los paramentos interiores y quedó definitivamente oculta la fábrica original.

Como muestra del compromiso del Gobierno andaluz con la Alcazaba de Almería, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte ha invertido más de 6.257.000 euros en la restauración, conservación y puesta en valor del monumento. A través de Fondos Europeos se han llevado a cabo las siguientes intervenciones:

- Restauración del frente norte del primer recinto: 553.366,15 euros.
- Restauración del Muro de la Vela: 253.991,06 euros.
- Restauración de la Torre del Homenaje: 642.146,60 euros.
- Restauración de las Murallas del Cerro del San Cristobal y la Al-Mudayna: 832.757,79 euros.
- Restauración de la Muralla Sur: 3.668.939,25 euros.
- Acondicionamiento de los baños de la tropa: 81.384,76 euros.
- Restauración del Aljibe Califal: 98.381,69 euros.
- Restauración de la Torre Sur: 127.001,43 euros.

Es necesario resaltar que para esta la consecución de esta importante ejecución presupuestaria los servicios gestores territoriales de la Consejería en Almería han contado con la colaboración técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, que ha posibilitado el buen fin de este emblemático proyecto.

En el marco de este importante proyecto patrimonial, sobresalen las obras de restauración que se han llevado a cabo en la Torre del Homenaje. Iniciadas en septiembre de 2022 y concluidas en 2023, la intervención ha estado orientada a mejorar su estado de conservación y el de sus construcciones inmediatas, deteniendo el avance del deterioro y recuperando tanto su integridad material como funcional. Asimismo, se ha dotado al espacio de instalaciones y medios de seguridad para habilitar el uso de las estancias y la visita publica a todas las plantas de la Torre.

La toma de decisiones sobre el modo de intervenir en cada elemento de la Torre ha tenido como soporte tanto el fondo documental existente en el archivo de la Institución como los estudios arqueológicos previos, información que ha permitido tener un conocimiento preciso al equipo redactor del proyecto.

Las catas murarias ejecutadas previas a la redacción de proyecto determinaron la presencia en ambas plantas de la Torre de una sillería con aparejo de piedra isódomo, trabado con mortero de cal grasa

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	26/02/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9WLYN53D48HRP5W9NBJ9D5ZE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



correspondiente a la fase original del edificio durante el reinado de los Reyes Católicos. Dicha sillería se encuentra en razonable buen estado, por lo que se propuso su recuperación una vez se llevase a cabo la retirada completa de los trasdosados que tenía, y la intervención sobre el cien por cien de las paredes para retirar los enfoscado de cemento aplicados sobre el paramento original. Dicha recuperación ha incluido la limpieza y consolidación, para dejar vista toda la fábrica original.

Además, se han renovado algunas de sus infraestructuras de instalaciones, adecuándolas a las necesidades y demandas del uso de visita. De igual modo, una de las intervenciones de mayor calado ha sido la de dotar de un itinerario más seguro para los visitantes de la Torre, recuperando cotas y niveles por la planta baja y la planta alta, alcanzando la cota del adarve mediante unas escaleras más seguras y dotando de barandillas de protección y seguridad a la práctica totalidad de las zonas de estancia y visita.

La intervención se ha llevado a cabo siguiendo los criterios de conservación que marca la vigente legislación de patrimonio histórico basados en el respeto a las aportaciones de todas las épocas, la compatibilidad de los materiales empleados en la restauración y su reversibilidad, y el criterio de mínima intervención.

Concluidos los trabajos de restauración y formando parte del proceso de transferencia del conocimiento y difusión, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte inauguró el pasado día 14 de febrero la exposición “Recuperación de la Torre del Homenaje. Exposición temporal sobre el proceso de restauración”. Con el fin de hacer partícipe a la ciudadanía de los resultados de este importante proyecto patrimonial, la muestra tiene como objetivo mostrar, entre otros aspectos, los criterios generales de la intervención, la metodología y procesos de trabajo y la identificación de los valores culturales, para, en definitiva, enriquecer el conocimiento sobre los valores patrimoniales del bien y conseguir que el público visitante adquiera una visión completa del espacio, en el que ha intervenido un equipo multidisciplinar formado por arquitectos, arqueólogos, restauradores, aparejadores y operarios especializados.

Para la ubicación de la exposición se han utilizado los dos niveles de la Torre del Homenaje. En la sala baja se han colocado siete paneles con las actuaciones generales, que describen visualmente y con texto descriptivo los procesos de intervención en una obra de restauración: anclaje de andamios; limpieza de la piedra; retirada de elementos metálicos; aplicación de herbicidas; picado de juntas; rejuntado, inyecciones, retacados y lagunas; y cosidos, sellados y reposiciones.

En la sala alta se sitúan otros ocho paneles que identifican y se describen las zonas restauradas comparándolas con su estado previo: fachadas principal y este; fachadas norte y sur; zaguán y patio interior; Homenaje bajo y escalera de caracol; Homenaje alto; terraza inferior; terraza superior; marcas de cantero; fachadas principal y este; fachadas norte y sur; zaguán y patio interior; Homenaje bajo y escalera de caracol; Homenaje alto; Terraza inferior; Terraza superior; Marcas de cantero.

Con esta iniciativa, la Administración de la Junta de Andalucía da cumplimiento a medidas incluidas en el Pacto Social y Económico suscrito con los agentes económicos y sociales el pasado 13 de marzo de 2023, al ejecutar actuaciones para el fomento de la cultura como factor fundamental en la creación de identidad, prestigio, formación, empleo y riqueza.

En Sevilla, en la fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL PARA LA CULTURA

Fdo.: Salomón Castiel Abecasis

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	26/02/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9WLYN53D48HRP5W9NBj9D5ZE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	26/02/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9WLYN53D48HRP5W9NBJ9D5ZE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	